

## **RESOLUCIÓN N° 048 JULIO 07 DE 2020**

Por medio de la cual se avalan los deportistas que no se incluyeron en la Resolución N° 040 del 2020, pero que hacen parte del escalafón nacional.

El órgano de administración de la Federación Colombiana de Patinaje, en cabeza de su presidente, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

### **CONSIDERANDO**

Que el Ministerio del Deporte expidió la Resolución N° 000643 del 19 de junio de 2020, mediante la cual aprobó el protocolo específico de bioseguridad elaborado por la Federación Colombiana de Patinaje, para al retorno al entrenamiento de los deportistas de alto rendimiento de la modalidad de patinaje de carreras, entre otras.

Que la Federación Colombiana de Patinaje expidió la Resolución N° 040 de 23 de junio 2020, mediante la cual adoptó el protocolo específico de bioseguridad de la modalidad deportiva de patinaje de carreras, aprobado por el Ministerio del Deporte, para que los deportistas de alto rendimiento retornen a sus entrenamientos individuales al aire libre.

Que en el artículo tercero de la resolución mencionada, se estableció el listado de Deportistas Autorizados, el cual corresponde a los deportistas de alto rendimiento mayores de 18 años de la modalidad de patinaje de carreras autorizados para retornar a sus entrenamientos individuales al aire libre, así como al de los Entrenadores que podrán acompañarlos.

Que en el artículo séptimo de la Resolución No. 040 de 23 de junio 2020, se previó el procedimiento que debían adelantar las Liga Departamental de Patinaje, para solicitar la inclusión de deportistas de alto rendimiento de patinaje de carreras en el listado de Deportistas Autorizados referido.

Que una vez agotados los requisitos establecidos para tal efecto, es deber de este organismo deportivo incluir a deportistas de alto rendimiento el listado de Deportistas Autorizados previsto en el artículo tercero de la resolución mencionada.

Que por petición de las diferentes ligas del país se solicita la inclusión de deportistas mayores de edad, que no están dentro de los primeros 20 lugares del escalafón y pero que cumplen con los requisitos estipulados por la Federación en la Resolución N° 040 de 23 de junio de 2020.

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.** Autorizar nuevos deportistas de alto rendimiento mayores de 18 años de patinaje de carreras que se encuentran entre los primeros 20 lugares del escalafón nacional adicionándolos al listado inicialmente emitido mediante Resolución N° 40 de 2020.

**PARÁGRAFO 1º** Estos deportistas deberán cumplir el protocolo específico de bioseguridad mencionado, el cual está conformado por la Resolución N° 000643 del 19 de junio 2020, la Resolución N° 040 de 2020 y su Anexo Técnico, denominado Protocolo Retorno a Entrenamientos-Alto Rendimiento.

**ARTÍCULO 2º DEPORTISTAS AUTORIZADOS.** Los deportistas que se incluyen en el listado al que hace referencia el artículo anterior son los siguientes:

**PARÁGRAFO 1º ENTRENADORES AUTORIZADOS.** Los Deportistas Autorizados podrán retornar a sus entrenamientos individuales al aire libre con el acompañamiento de su entrenador. Para ello, se autoriza a los entrenadores que a continuación se relacionan:

### DEPORTISTAS

Nº	NOMBRE COMPLETO	NOMBRE DEL CLUB	LIGA	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DOCUMENTO
1	JORGE LUIS ESCOBAR HERRERA	COBOS DC	BOGOTÁ	CC	1193527161
2	BRAYAN SANTIAGO VIRGUEZ	SEMILLAS DEL META	META	CC	1000159499
3	KEVIN ALEJANDRO LENIS ANGARITA	ALCARAVANES	CASANARE	CC	1006552421
4	JOHANN SEBASTIAN CARRERO HERNANDEZ	CLUB ALEXANDRA VIVAS	BOGOTÁ	CC	1015476425
5	DAVID FELIPE MUNEVAR PINZON	CLUB ALEXANDRA VIVAS	BOGOTÁ	CC	1015476150
6	JOSE NICOLAS MEJIA DE LA PEÑA	ROXA	BOGOTÁ	CC	1015471261
7	ALVARO JOSE CARRASQUILLA VILLADIEGO	CMB CARTAGENA	BOLIVAR	CC	1143388051
8	SIMON SARAZA FLOREZ	CORPORACIÓN GRANDES PAISAS	VALLE	CC	1001017401
9	SEBASTIAN CASTRO MACHUCA	PANTERAS	SANTANDER	CC	1005189263
10	SANTIAGO JIMENEZ	PRO SKATE	SANTANDER	CC	1005369282
11	SEBASTIAN RUIZ GARCIA	DIEGO ROSERO CALAB	VALLE	CC	1112596472
12	JEAN SEBASTIAN RIVEROS VIZCAINO	PATRIOTAS EN LÍNEA	BOYACÁ	CC	1022387914
13	ALLISON DAHIANA CORREA MUÑETON	PAEN	ANTIOQUIA	CC	1000758714
14	VALERIA GOMEZ USUGA	PAEN	ANTIOQUIA	CC	1001011741
15	MARIA ANA CONDE COLMENARES	CLUB SKATE LÍNEA DEL TOLIMA	TOLIMA	CC	1005813603
16	ANA SOFIA PEREZ HINCAPIE	SOL NACIENTE	META	CC	1006874443
17	YERSI PUELLO ORTIZ	PEGASOS ELITE	BOLIVAR	CC	1130676547
18	ELIZABETH ARNEDEO CANCIO	CODECAR	BOLIVAR	CC	1047449156
19	TATIANA BEDOYA	PALMIRA SKATE	VALLE	CC	1006344332
20	JUANA MARIA RUIZ MORALES	ELITE IBAGUE	TOLIMA	CC	1193090067
21	YEINIS YULIETH YEPES HOYOS	CLUB DE PATINAJE LO PONY'S	CESAR	CC	1003233230

Nº	NOMBRE COMPLETO	LIGA
1	JORGE ALFONSO ORTIZ ORGANISTA	BOGOTÁ
2	OSCAR FAVIAN MURILLO HERRAN	META
3	PABLO AMEZQUITA	CASANARE
4	ÁLVARO RAMOS BLANQUICET	BOLIVAR
5	JUANSIMON MONSALVE FLORES	VALLE
6	PEDRO LÓPEZ	SANTANDER
7	VICTOR HERNANDO SERRANO ESTEVEZ	SANTANDER
8	YAMID LEANDRO DIAZ SAANCHEZ	TOLIMA
9	OSCAR IGNACIO AMORTEGUI RODRIGUEZ	TOLIMA

**PARÁFRAFO 2º** Para que puedan desarrollar su actividad, los Entrenadores Autorizados deberán cumplir los requisitos dispuestos en el Anexo Técnico que hace parte integral de la Resolución N° 040 de 2020.

**ARTÍCULO 3º** Autorizar los siguientes deportistas mayores de edad y a sus respectivos entrenadores, que por solicitud del representante legal de la liga respectiva y en atención al cumplimiento de los requisitos exigidos para que retornen al entrenamiento deportivo de alto rendimiento de forma individual.

DEPORTISTAS					
Nº	NOMBRE COMPLETO	NOMBRE DEL CLUB	LIGA	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DOCUMENTO
1	EMILIANO URIBE	ORION	ANTIOQUIA	CC	1000644202
2	CAMILO OROZCO	ORION	ANTIOQUIA	CC	1017267380
3	YHONATAN GARCIA	GRANDES PAISAS	ANTIOQUIA	CC	1001686293
4	MARIA CAMILA GARCIA	TALENTOS ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	CC	1214741993
5	LINA MARIA TAMAYO	TALENTOS ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	CC	1216727929
6	JHOAN SEBASTIAN SEPULVEDA	TALENTOS ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	CC	1152215392
7	MAURICIO GARCIA	TALENTOS ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	CC	1152188858
8	SAMUEL PINEDA LÓPEZ	PAEN	ANTIOQUIA	CC	1001233914
9	FABRIANA ARIAS PEREZ	PAEN	ANTIOQUIA	CC	1037642400
10	NATHALIA VALENTINA BERMUDEZ	BOGOTÁ ELITE	BOGOTÁ	CC	1000017538
11	MARIA JOSE QUIROZ ALFONSO	PATRIOTAS EN LÍNEA	BOYACÁ	CC	1002760215

ENTRENADORES		
Nº	NOMBRE COMPLETO	LIGA
1	EDU USMA	ANTIOQUIA
2	JOSE DIAZ GRANADOS	BOGOTÁ
3	EDWARD FABIA SARAY	METÁ
4	OSCAR BERNAL	BOYACÁ

**ARTÍCULO 4º** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los Siete días (07) del mes de julio de 2020.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

**ALBERTO HERRERA AYALA**

Presidente Federación Colombiana de Patinaje